

SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN

Transmisiones Patrimoniales Onerosas

CODIGO	DESCRIPCIÓN
001	TPO realizadas por empresarios y profesionales en el ejercicio de su actividad y, en cualquier caso las operaciones, sujetas a IVA
003	Recuperación del dominio como consecuencia del cumplimiento de una condición resolutoria expresa de la compraventa
004	Reversión del dominio al expropiado a consecuencia del incumplimiento de los fines justificativos de la expropiación
005	Exceso de adjudicación a uno de los cónyuges por la disolución del matrimonio o por la adjudicación de la vivienda habitual
022	Transmisión de bienes en gananciales entre cónyuges (no existe transmisión. El % titularidad se mantiene)

Operaciones Societarias

006	Ampliación de capital con cargo a reservas constituida exclusivamente por prima de emisión de acciones
007	Operaciones de fusión, escisión, aportación de activos o canje de valores
008	Traslado de sede de dirección efectiva o del domicilio social de un Estado miembro a otro de la UE
009	Modificación de la escritura de constitución o estatutos de la sociedad
010	Cambio del objeto social
011	Transformación o prórroga del plazo de duración de la sociedad
012	Entidades con domicilio social y sede de dirección efectiva en un Estado miembro distinto de España o entidades cuya sede de dirección efectiva se encuentre en países no pertenecientes a la UE si su domicilio social está situado en un Estado miembro distinto de España que realicen, a través de sucursales o establecimientos permanentes, operaciones de su tráfico en territorio español

Actos Jurídicos Documentados

002	Adquisiciones sujetas al impuesto sobre sucesiones
013	Cambio total o parcial del objeto social tenga o no relación con las actividades anteriores no sujeta a OS
014	Disminución de capital que no origine la devolución de bienes o derecho no sujetas a OS
015	Modificación de la forma de representación de acciones pasando de títulos a anotaciones en cuenta o viceversa
016	Anotación preventiva judicial ordenada de oficio
017	Protocolizaciones
018	Actividades mediante instalaciones y estructuras destinadas a la producción y almacenaje de productos del art.13 para autoconsumo
019	Producción de energías solar o eólicas salvo que éstas alteren de modo grave y evidente el medio ambiente
020	Producción de energía eléctrica con energía prim solar o eólica y centrales con combustible principal biomasa o biogás salvo que alteren el medio ambiente
021	Otros supuestos de exención o no sujeción